



Resolución de Secretaría General n.º 071 -2019-ITP/SG

Lima, 18 OCT. 2019

VISTOS:

El Memorando n.º 11033-2019-ITP/OA de la Oficina de Administración sustentado en el Informe n.º 1674-2019-ITP-OA/ABAST, ambos de fecha 16 de octubre de 2019; y, el Informe n.º 843-2019-ITP/OAJ de fecha 17 de octubre de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva n.º 3-2019-ITP/DE de fecha 8 de enero de 2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) para el Año Fiscal 2019, el mismo que fue modificado por las Resoluciones Ejecutivas n.º 44, 69, 87-2019-ITP/DE y las Resoluciones de Secretaría General n.º 18, 24, 31, 40, 41, 46, 53, 55, 57, 60 y 63-2019-ITP/SG;

Que, por Memorando n.º 11033-2019-ITP/OA sustentado en el Informe n.º 1674-2019-ITP-OA/ABAST, ambos de fecha 16 de octubre de 2019, la Oficina de Administración, en su calidad de órgano encargado de las contrataciones de la entidad, solicita la aprobación de la decimoquinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del ITP para el Año Fiscal 2019, a fin de incluir cinco (5) procedimientos de selección y excluir dos (2) procedimientos de selección, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución; adjuntando los documentos que sustentan dichas modificaciones, entre los cuales se encuentran las Certificaciones de Crédito Presupuestario y las Previsiones Presupuestarias respectivas;

Que, mediante el Informe n.º 843-2019-ITP/OAJ de fecha 17 de octubre de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta jurídicamente viable aprobar la decimoquinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del ITP para el Año Fiscal 2019, a fin de incluir y excluir los procedimientos de selección conforme a lo solicitado por la Oficina de Administración;

Que, de acuerdo a lo establecido en los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 del artículo 6 del mencionado Reglamento, disponen que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha facultad y puede ser modificado en cualquier



momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; debiendo ser publicadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación o modificación, en el SEACE y en el portal institucional de la entidad;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva n.º 002-2019-OSCE-CD, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento. Asimismo, el numeral 7.6.2 señala que en el caso que se modifique para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos y en mérito de la facultad delegada a la Secretaría General por el literal a) del numeral 1.3 del artículo 1 de la Resolución Ejecutiva n.º 86-2018-ITP/DE, la Secretaría General se encuentra facultada para aprobar la decimoquinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) para el Año Fiscal 2019;

Con el visado de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica en lo que corresponde a sus competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, el Reglamento de la citada Ley, aprobado por el Decreto Supremo n.º 344-2018-EF; la Directiva n.º 2-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado por Resolución n.º 014-2019-OSCE/PRE y en ejercicio de la función delegada mediante Resolución Ejecutiva n.º 86-2018-ITP/DE, en concordancia con el numeral 20.12 del artículo 20 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), aprobado por el Decreto Supremo n.º 005-2016-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la decimoquinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) para el Año Fiscal 2019, incluyendo y excluyendo los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo adjunto, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER que la Oficina de Administración publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles de emitida.

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (<https://www.gob.pe/produce/itp>).

Regístrese y comuníquese.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
I.T.P.

RAYDA RUTH JERÓNIMO ZACARÍAS
Secretaria General



AI Nº 1: INCLUSIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001983-INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN

C) SIGLAS :

I.T.P.

194

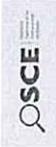
2019

20131369477

F) PLEGO : Para generar el archivo XML para el SEACE Prestione CTRL + O En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO ENVO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
																DEPA	PROV	DIST			
111	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA DE 4 PIES PARA EL PIP DEL CITE AGROINDUSTRIAL	40 - Unidad	5	1 - Soles		S/219,000.00	11	01	08	00	10 - Octubre	AREA DE ABASTECIMI ENTO
112	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA INSTALACIONES DEL CITE AGROINDUSTRIAL VRAEM	40 - Unidad	1	1 - Soles		S/81,600.00	08	09	10	00	10 - Octubre	AREA DE ABASTECIMI ENTO
113	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES				ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CARPINTERIA PARA EL PIP DEL CITE PRODUCTIVO MADRE DE DIOS			1 - Soles	1.00	S/715,142.75				00	10 - Octubre	AREA DE ABASTECIMI ENTO
							1	0 - NO		AFILADORA DE SIERRA CIRCULAR	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	S/216,950.35						
							2	0 - NO		AFILADORA DE SIERRA CINTA CARPINTERIA	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	S/55,000.00						
							3	0 - NO		MAQUINA DE SOLDAR CON PASTILLA WIDIA	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	S/68,000.00						
							4	0 - NO		MAQUINA ESPIGADORA	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	S/85,000.00						
							5	0 - NO		MAQUINA GARLOPA	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	S/55,092.00						
							6	0 - NO		MAQUINA CEPILLADORA	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	S/97,499.00						
							7	0 - NO		SIERRA CIRCULAR	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	S/72,000.00						
							8	0 - NO		SIERRA RADIAL	40 - Unidad	1	1 - Soles	1	S/65,601.40						
114	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE UNA CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA EL CITE ACUICOLA AHUASHYACU	40 - Unidad	1	1 - Soles	1	S/46,350.00				00	10 - Octubre	AREA DE ABASTECIMI ENTO
115	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catalogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL COMO PARTE DEL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DEL PIP CITE TEXTIL CAMELIDOS CUSCO	40 - Unidad	18	1 - Soles	1	S/84,237.63				00	10 - Octubre	AREA DE ABASTECIMI ENTO





ANEXO 2: EXCLUSIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001983-INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN

2019

C) SIGLAS :

I.T.P.

194

D) UNIDAD EJECUTORA :

F) PLIEGO :

241

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Item N. REF	TIPO DE COMPRA O SELECCION DE ITEM	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	OBSERVACIONES
10	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de seleccion	271 - Adjudicacion Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICION DE EQUIPO REACTIVADOR DE REGAMIENTO AUTOMATICO PARA EL CITE CUERO Y CALZADO TRUJILLO	40 - Unid. ad	1	1 - Soles	42,000.00	4 - Abril	
55	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de seleccion	75 - Concurso Publico	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PERFILES DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	40 - Unid. ad	5	1 - Soles	377,707.00	3 - Marzo	

